



1250 Ponce de León Ave. ♦ Suite 801 ♦ San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 ♦ 787.993.4364
info@gtcpapr.com ♦ www.gtcpapr.com

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2025 y 2024

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los auditores independientes	1-4
Estados financieros:	
Estados de situación	5
Estados de ingresos y gastos	6
Estados de economía neta comprensiva	7
Estados de cambio en la participación de los socios	8-9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-62

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental
Humacao, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental al 31 de diciembre de 2025, los cuales consisten del estado de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental (de ahora en adelante "la Cooperativa") al 31 de diciembre de 2025, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante "COSSEC"), según descrita en las Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestras opiniones

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar la auditoría de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Creemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para una Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$86,846,313 y disminuir la economía neta por las cantidades de \$450,000 de dividendos capitalizados, y de \$5,727,097 por concepto de la pérdida bajo amortización especial Ley Núm. 220-2015. Esto resultaría en una pérdida neta de \$3,587,109. Además, aumentarían los sobrantes acumulados y reducirían las reservas de capital voluntarias, las cuales no están conforme a los principios generalmente aceptados de contabilidad por aproximadamente \$9.9 millones para 2025.

Estados Financieros del Año Anterior

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe tiene fecha de 26 de febrero de 2025. La opinión sobre estos estados financieros fue adversa debido a los aspectos regulatorios que se desvían de los principios de contabilidad generalmente aceptados, según se describe en la sección de las Bases para la Opinión Adversa de Acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América de esos estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades de los auditores en las auditorías de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, puedan ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad a los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también, la presentación en general de los estados financieros.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

San Juan, Puerto Rico
20 de marzo de 2026



DPSC96-111
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental

GONZÁLEZ TORRES & CO., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Situación

31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>ACTIVOS</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 16,203,435	\$ 17,673,942
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	2,000,000	1,500,000
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta, a valor de mercado (costo amortizado de \$62,355,547 y \$53,605,082)	54,070,053	42,932,701
Retenidos hasta el vencimiento, a costo amortizado	57,350,060	66,385,843
Préstamos (netos de reserva de pérdidas de créditos estimadas de \$5,986,606 y \$6,111,944)	269,082,740	264,363,717
Intereses por cobrar	2,193,996	2,023,569
Inversiones en entidades cooperativas	9,019,037	8,631,583
Propiedad y equipo, neto de depreciación y amortización acumulada	16,922,745	17,349,376
Otros activos	<u>10,863,499</u>	<u>12,657,901</u>
Total de activos	\$ <u>437,705,565</u>	\$ <u>433,518,632</u>
	<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>	
Pasivos:		
Depósitos	\$ 161,092,704	\$ 155,683,398
Certificados de depósitos	164,203,852	160,621,495
Cuentas y gastos acumulados por pagar	<u>6,189,808</u>	<u>8,655,119</u>
Total de pasivos	<u>331,486,364</u>	<u>324,960,012</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	86,846,313	91,221,835
Reserva para capital indivisible	9,327,268	8,824,992
Reserva temporal especial regulatoria	5,727,097	8,590,646
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	1,300,116
Reserva regulatoria para resiliencia institucional (RRRI)	1,559,115	-
Reserva para contingencias	9,904,308	8,363,263
Pérdida comprensiva acumulada, neta	(8,285,494)	(10,672,381)
Sobrantes	<u>1,140,594</u>	<u>930,149</u>
Total de participación de los socios	<u>106,219,201</u>	<u>108,558,620</u>
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>437,705,565</u>	\$ <u>433,518,632</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 18,969,732	\$ 17,730,203
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>2,915,039</u>	<u>2,757,510</u>
Total de ingresos de interés	21,884,771	20,487,713
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(6,140,420)</u>	<u>(6,247,095)</u>
Ingreso neto de interés	15,744,351	14,240,618
Provisión para pérdidas crediticias estimadas	<u>(1,360,000)</u>	<u>(1,156,506)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	14,384,351	13,084,112
Otros ingresos	6,284,003	7,143,408
Gastos generales y administrativos	<u>(18,078,366)</u>	<u>(18,139,592)</u>
Economía neta, antes de otras actividades	2,589,988	2,087,928
Amortización anual de pérdidas sobre inversiones especiales	(2,863,549)	(2,145,162)
Uso de la reserva temporal especial regulatoria	<u>2,863,549</u>	<u>2,145,162</u>
Economía neta	<u>\$ 2,589,988</u>	<u>\$ 2,087,928</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Economía Neta Comprensiva

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Economía neta	\$ 2,589,988	\$ 2,087,928
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Reclasificación de ganancia realizada incluida en el estado de ingresos y gastos	-	(1,043)
Cambio en la pérdida no realizada en valores, neto	<u>2,386,887</u>	<u>(38,997)</u>
Total otros ingresos (gastos) comprensivos	<u>2,386,887</u>	<u>(40,040)</u>
Economía neta comprensiva	<u>\$ 4,976,875</u>	<u>\$ 2,047,888</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial Requerida por Ley 220	Reserva para Contingencias 10% de economías netas	Reserva Regulatoria para Resiliencia Institucional (RRRI)	Reserva para Contingencias	Pérdida neta Comprensiva Acumulada	Sobrantes no distribuidos	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 99,686,389	\$ 8,579,112	\$ 10,735,809	\$ 1,163,149	\$ -	\$ 6,333,603	\$ (10,632,341)	\$ 1,577,331	\$ 117,443,052
Inversión adicional de socios	26,234,922	-	-	-	-	-	-	-	26,234,922
Retiros de los socios	(35,199,476)	-	-	-	-	-	-	-	(35,199,476)
Dividendos capitalizados	500,000	-	-	-	-	-	-	(500,000)	-
Transferencia de cuentas inactivas, neto	-	177,396	-	-	-	-	-	-	177,396
Ganancia (pérdida) no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	(40,040)	-	(40,040)
Aportación reserva para contingencias	-	-	-	-	-	1,311,401	-	(1,311,401)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	68,484	-	-	-	-	-	(68,484)	-
Transferencia fondos CDFI a reservas	-	-	-	-	-	718,259	-	(718,259)	-
Transferencia a reserva temporal especial	-	-	(2,145,163)	-	-	-	-	-	(2,145,163)
Aportación reserva para contingencias requeridas por COSSEC	-	-	-	136,967	-	-	-	(136,967)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,087,929	2,087,929
Balance al 31 de diciembre de 2024	\$ 91,221,835	\$ 8,824,992	\$ 8,590,646	\$ 1,300,116	\$ -	\$ 8,363,263	\$ (10,672,381)	\$ 930,149	\$ 108,558,620

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Temporal Especial Requerida por Ley 220	Reserva para Contingencias 10% de economías netas	Reserva Regulatoria para Resiliencia Institucional (RRRI)	Reserva para Contingencias	Pérdida neta Comprensiva Acumulada	Sobrantes no distribuidos	Total de Participación de los Socios
Balance al 31 de diciembre de 2024	\$ 91,221,835	\$ 8,824,992	\$ 8,590,646	\$ 1,300,116	\$ -	\$ 8,363,263	\$ (10,672,381)	\$ 930,149	\$ 108,558,620
Inversión adicional de socios	25,834,160	-	-	-	-	-	-	-	25,834,160
Retiros de los socios	(30,659,682)	-	-	-	-	-	-	-	(30,659,682)
Dividendos capitalizados	450,000	-	-	-	-	-	-	(450,000)	-
Transferencia de cuentas inactivas, neto	-	372,777	-	-	-	-	-	-	372,777
Ganancia (pérdida) no realizada en valores	-	-	-	-	-	-	2,386,887	-	2,386,887
Aportación reserva para contingencias	-	-	-	-	-	1,541,045	-	(1,541,045)	-
Aportación reserva capital indivisible	-	129,499	-	-	-	-	-	(129,499)	-
Transferencia a reserva temporal especial	-	-	(2,863,549)	-	-	-	-	-	(2,863,549)
Transferencia a reserva regulatoria de resiliencia institucional	-	-	-	(1,300,116)	1,300,116	-	-	-	-
Aportación reserva para contingencias requeridas por COSSEC	-	-	-	-	258,999	-	-	(258,999)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	2,589,988	2,589,988
Balance al 31 de diciembre de 2025	\$ 86,846,313	\$ 9,327,268	\$ 5,727,097	\$ -	\$ 1,559,115	\$ 9,904,308	\$ (8,285,494)	\$ 1,140,594	\$ 106,219,201

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Estados de Flujos de Efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Economía neta	\$ 2,589,988	\$ 2,087,928
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Depreciación y amortización	902,103	1,118,107
Provisión para pérdidas de créditos estimadas	1,360,000	1,156,506
Amortización de prima en inversiones	48,414	33,053
Amortización de adquisición diferida - Plusvalía	87,194	113,040
Disminución (aumento) de costos diferidos en originación de préstamos	(265,139)	30,018
Amortización del activo con derecho a uso sobre arrendamientos	39,110	65,667
Ganancia en venta de inversiones	-	(1,043)
Pérdida en disposición de activos fijos	-	252
Dividendos de entidades cooperativas	(387,454)	(327,239)
Aumento en intereses por cobrar	(170,427)	(196,610)
Disminución (aumento) en otros activos	(1,991,650)	4,392,584
Provisión de propiedades repositadas	190,572	-
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	(2,465,311)	(2,650,622)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades operacionales	<u>(62,600)</u>	<u>5,821,641</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, neto	(9,670,697)	(15,675,425)
Recobros de préstamos previamente reservados	375,714	324,296
Disminución (aumento) neto en certificados de ahorro	(500,000)	500,000
Adquisición de equipos y mejoras	(576,026)	(4,226,930)
Ventas de préstamos	3,481,099	1,284,146
Venta y devolución de principal de inversiones en valores	-	7,343,791
Compra de inversiones, disponibles para la venta	(636,069)	-
Vencimiento y redención de inversiones	800,000	-
Venta (inversión adicional) en entidades cooperativas, neto	-	(28,585)
Venta de propiedades repositadas	728,264	-
Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión	<u>(5,997,715)</u>	<u>(10,478,707)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento en depósitos y certificados, neto	-	8,372,053
Aumento de depósitos, neto	5,409,306	-
Aumento de certificados, neto	3,955,134	-
Inversión adicional de los socios en acciones	25,834,160	26,234,922
Retiro de los socios en acciones	(30,569,682)	(35,199,476)
Repago de obligación de arrendamiento	(39,110)	(65,667)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>4,589,808</u>	<u>(658,168)</u>
Disminución neto en efectivo y equivalentes	(1,470,507)	(5,315,234)
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>17,673,942</u>	<u>22,989,176</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 16,203,435</u>	<u>\$ 17,673,942</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

1. ORGANIZACIÓN Y NORMAS REGLAMENTARIAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental (“la Cooperativa”) está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255 de 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico están reguladas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, también conocida como COSSEC.

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos y a facilitarle a los socios fuentes de financiamiento e inversión. La Cooperativa, mantiene sus oficinas centrales en el pueblo de Humacao y posee ocho (8) sucursales en los municipios de Humacao, Loíza, Ponce, Caguas y San Juan. La Cooperativa cuenta con 27,275 socios y 9,473 no socios.

La Cooperativa provee servicios financieros amplios incluyendo, pero sin limitarse a, préstamos personales, hipotecarios, comerciales, garantizados, entre otros. Además, ofrece gran variedad de productos de depósitos, se realizan transacciones por internet, homebanking, ATH Movil, entre otros. Las acciones y depósitos de las cooperativas en Puerto Rico están aseguradas por COSSEC hasta \$250,000, por depositante.

Normas reglamentarias

A continuación las normas reglamentarias más significativas:

Reserva de Capital Indivisible

Las cooperativas mantendrán una reserva irrepartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.

La Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgos) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el "Accounting Standard Codification" (ASC).
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas.
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos.
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible.
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa cumple con el requisito de ley de capital indivisible. La razón de capital indivisible al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de 13.95% y 14.49%, respectivamente. El cómputo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se presenta en la Nota 26.

Efectivo Restringido

La Cooperativa requiere mantener un mínimo de efectivo para las operaciones normales y corrientes. La Ley 255 de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere lo siguiente:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que esta habrá de incorporar al capital indivisible. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa decidió aportar la cantidad de \$129,499 y \$68,484, respectivamente, como capital indivisible.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.
- e. Se mantendrá el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar al cien por ciento (100%).
- f. Los depósitos cruzados (entre la Cooperativa y otras cooperativas) no se considerarán para fondos elegibles ni para fondos requeridos.
- g. Los depósitos pignorados no habrá que mantenerlos en fondos líquidos.

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255 antes indicada, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía en certificados y cuentas de ahorro, que no están disponibles para ser utilizadas en las operaciones normales y corrientes, la cantidad de \$53,171,493 y \$51,660,183, respectivamente, según presentamos a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (Requisito de 35%)	\$ 3,264,544	\$ 3,088,747
Depósitos y certificados de depósito con vencimiento mayor de 30 días	45,286,949	44,120,888
Depósitos para eventos especiales	1,595,911	1,506,741
Certificados de depósitos con vencimiento menor de 30 días	<u>3,024,089</u>	<u>2,943,807</u>
Total requerido	53,171,493	51,660,183
Total de fondos disponibles	<u>118,927,120</u>	<u>113,569,481</u>
Fondos líquidos en exceso requeridos por Ley	<u>\$ 65,755,627</u>	<u>\$ 61,909,298</u>

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en la Ley 255. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los 5 años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán a una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los 60 días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, esta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de 90 días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de 90 días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital. Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, solo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de 5 años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

En conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, las cuentas de acciones y depósitos, y reservas de la Cooperativa estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, entidad que fiscaliza y asegura a las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Además, fiscaliza a las cooperativas de tipos diversos según la Ley número 239 de 1ro. de septiembre de 2004, según enmendada. Esta dispone, entre otras cosas que:

- a. La cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- b. Cada cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme esta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 31 de diciembre de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- c. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- d. Cada cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario entre 0.05 por ciento y 0.2 por ciento del total del capital y depósitos asegurados que posea al 31 de diciembre de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Cooperativa había cumplido con la inversión requerida por COSSEC ascendente a la cantidad de \$4,466,792 y \$4,352,432, respectivamente, incluyendo dividendos capitalizados hasta la fecha de estos informes financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

2. RESUMEN DE PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las prácticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las prácticas más significativas son las siguientes:

Normas de contabilidad que difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América:

Acciones y sobrantes

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$86,846,313 al 31 de diciembre de 2025. Además, los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$450,000 y se reconocería la pérdida en inversiones especiales bajo la Ley Núm. 220-2015 por la cantidad de \$5,727,097. Como resultado de estas diferencias la economía neta disminuiría para el año terminado al 31 de diciembre de 2025, reflejando una pérdida neta de \$3,587,109.

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestre su participación en el capital de la Institución. El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones no será menor de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa. Además, COSSEC podrá requerir reservas especiales para determinados propósitos.

El 2 de marzo de 2009, COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento a los sobrantes”. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$9,904,308, y \$8,363,263 al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Además, COSSEC podrá requerir otras reservas especiales.

Reservas requeridas

Reserva para contingencias requerida por COSSEC – Esta reserva es requerida por la carta circular 2021-02 emitida por COSSEC para fortalecer y mantener niveles de capitalización adecuados, ante los cambios que resultarán de la implementación del nuevo pronunciamiento de contabilidad conocido como *Current Expected Credit Losses* ("CECL"). Durante el año 2025, COSSEC requirió transferir esta reserva a la Reserva Regulatoria de Resiliencia Institucional.

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 – Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales.

Reserva regulatoria para resiliencia institucional (RRRI) – Ante la proximidad del período transicional de efectividad de la Reserva de Contingencia CECL, y con el fin de preservar un mecanismo de protección regulatoria, COSSEC dispuso la creación de esta reserva como un mecanismo permanente de protección estructural que permite a las cooperativas mantener su estabilidad financiera y capacidad operativa ante escenarios adversos. El balance que había de la Reserva de Contingencia Requerida por COSSEC, fue transferida a esta reserva.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Reservas voluntarias

Reserva para contingencias – Esta reserva se dirige a fortalecer la capacidad de respuesta de la institución ante situaciones adversas o de emergencia en que se puedan incurrir pérdidas en el futuro.

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP*, por sus siglas en inglés).

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$ 18,203,435	\$ -	\$ 18,203,435
Préstamos, netos de reserva	269,082,740	-	269,082,740
Inversiones en valores	111,420,113	-	111,420,113
Intereses por cobrar	2,193,996	-	2,193,996
Inversiones en entidades cooperativas	9,019,037	-	9,019,037
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	16,922,745	-	16,922,745
Otros activos	<u>10,863,499</u>	<u>(5,727,097)</u>	<u>5,136,402</u>
Total de activos	<u>\$ 437,705,565</u>	<u>\$ (5,727,097)</u>	<u>\$ 431,978,468</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Pasivos:			
Depósitos, acciones y certificados de depósitos	\$ 325,296,556	\$ 86,846,313	\$ 412,142,869
Cuentas por pagar, gastos acumulados y línea de crédito	<u>6,189,808</u>	<u>-</u>	<u>6,189,808</u>
Total de pasivos	331,486,364	86,846,313	418,332,677
Participación de los socios:			
Acciones	86,846,313	(86,846,313)	-
Reserva regulatoria	16,613,480	-	16,613,480
Reserva voluntaria	9,904,308	(9,904,308)	-
Pérdida comprensiva acumulada	(8,285,494)	-	(8,285,494)
Sobrantes	<u>1,140,594</u>	<u>4,177,211</u>	<u>5,317,805</u>
Total de participación de los socios	<u>106,219,201</u>	<u>(92,573,410)</u>	<u>13,645,791</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 437,705,565</u>	<u>\$ (5,727,097)</u>	<u>\$ 431,978,468</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estado de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$ 21,884,771	\$ -	\$ 21,884,771
Gasto de interés	<u>(6,140,420)</u>	<u>(450,000)</u>	<u>(6,590,420)</u>
Ingreso neto de interés	15,744,351	(450,000)	15,294,351
Provisión para préstamos incobrables	<u>(1,360,000)</u>	<u>-</u>	<u>(1,360,000)</u>
Ingresos después de la provisión para préstamos	14,384,351	(450,000)	13,934,351
Otros ingresos	6,284,003	-	6,284,003
Gastos generales, administrativos y otros gastos	<u>(18,078,366)</u>	<u>-</u>	<u>(18,078,366)</u>
Economía neta antes de otras actividades	2,589,988	(450,000)	2,139,988
Amortización anual de pérdidas sobre inversiones especiales	(2,863,549)	-	(2,863,549)
Uso de la reserva temporal especial	2,863,549	-	2,863,549
Disminución no temporera en el valor de mercado de las inversiones	<u>-</u>	<u>(5,727,097)</u>	<u>(5,727,097)</u>
Economía(Pérdida) neta	<u>\$ 2,589,988</u>	<u>\$ (6,177,097)</u>	<u>\$ (3,587,109)</u>

Plusvalía

La Cooperativa ha adquirido mediante fusión los activos netos de varias cooperativas. Como resultado de dichas transacciones se ha reconocido una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos. La plusvalía de estas transacciones está siendo amortizada por un periodo de entre 10 a 20 años. La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350, Plusvalía y Otros Activos Intangibles, no afecta de forma material al activo reconocido como plusvalía y su amortización. La Cooperativa mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de entre 10 a 20 años.

El balance no amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$21,760 y \$108,954, respectivamente, según se detalla a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance al comenzar	\$ 108,954	\$ 221,994
Amortización corriente	<u>(87,194)</u>	<u>(113,040)</u>
Balance al terminar	<u>\$ 21,760</u>	<u>\$ 108,954</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Uso de Estimados

La Gerencia de la Cooperativa utiliza estimados para determinar ciertas acumulaciones y provisiones en los estados financieros que se acompañan. Sin embargo, el uso de estimados en los estados financieros podrían presentar información que no esté de acuerdo a las partidas reales que afectarán los estados financieros.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del periodo terminado el 31 de diciembre de 2025. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa.

Exención Contributiva

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este. Todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

La Ley Número 40 de 31 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil”, el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

La Ley Número 163 de 25 de diciembre de 2013, conocida como “Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva” requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorros, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de 90 días.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta \$50,000 y en préstamos hipotecarios de acuerdo al límite establecido bajo los préstamos del “Federal National Mortgage Association” (“FNMA”, por sus siglas en inglés), y a no socios limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes. Los intereses en préstamos fluctúan entre un 2.5% y un 18% por los distintos tipos y términos.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por esta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios a socios y no socios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito, refinanciamiento, comerciales, colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas a través de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa adoptó el ASC 310-20, Honorarios y Otros Costos No Reembolsables, el cual requiere que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Reserva Sobre Pérdidas de Crédito Corrientes Esperadas "Current Expected Credit Losses"

Bases contables:

Los estados financieros que se acompañan incorporan los requerimientos del pronunciamiento ASU No. 2016-13 "Current Expected Credit Losses" ("CECL") que introdujo cambios significativos en las normas de contabilidad para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas (CECL, por sus siglas en inglés) para los activos financieros reconocidos en los estados financieros.

Alcance:

El alcance de este pronunciamiento aplica a las entidades que poseen activos financieros e inversiones netas que no se contabilizan a valor razonable a través de ingresos netos. El pronunciamiento modifica la forma en que se determina el valor neto realizable en préstamos, inversiones disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, inversiones netas en arrendamientos, exposiciones crediticias fuera de los estados financieros, cuentas por cobrar de reaseguros y cualquier otro activo financiero, no excluido del alcance, que tenga el derecho contractual a recibir efectivo. Es requerido que un activo financiero (o un grupo de activos financieros) valorizados al costo amortizado se presente al monto neto que se espera cobrar. La provisión para pérdidas crediticias es una cuenta de valuación que se deduce de la base del costo amortizado del (de los) activo(s) financiero(s) para presentar el valor neto en libros al monto que se espera cobrar del activo financiero. Además, existen ciertos activos no reconocidos en los estados de situación donde se requiere evaluar el impacto en la reserva de CECL, como lo son las tarjetas y líneas de crédito.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Administración de los riesgos inherentes de crédito y de calidad de sus activos financieros:

La Cooperativa mantiene un monitoreo periódico de los riesgos asociados a su cartera de préstamos y de inversiones, como principales activos financieros sujetos a riesgo inherente de crédito y calidad.

Establecen normas prestatarias para el otorgamiento de crédito que establecen parámetros y condiciones bajo las circunstancias y prácticas para aprobar préstamos. Los reglamentos establecidos por el regulador COSSEC establecen parámetros para que a su vez las cooperativas de ahorro y crédito cumplan en la determinación de sus políticas de crédito considerando los factores de riesgo y calidad. Además, la Cooperativa contrata asesores para monitorear sus carteras de inversiones al igual que la evaluación de sus normas de crédito cuando así lo considere apropiado.

Estimado para pérdidas de crédito en la cartera de préstamos ("ACL"):

La Cooperativa establece un estimado para pérdidas de crédito ("ACL", por sus siglas en inglés) para su cartera de préstamos basada en su estimado de las pérdidas crediticias durante el plazo contractual restante de los préstamos, considerando factores cuantitativos y cualitativos. Se reconoce un ACL para todos los préstamos, incluyendo aquellos originados y comprados desde su inicio, con un cargo correspondiente a la provisión para pérdidas crediticias. Las pérdidas en los préstamos se cargan a las reservas de pérdidas crediticias y los recobros se utilizan para reducir el ajuste a ACL.

La Cooperativa utiliza una metodología para estimar el ACL, que incluye un período de pronóstico razonable y respaldado por los análisis económicos para estimar las pérdidas crediticias, considerando factores cuantitativos y cualitativos, así como las perspectivas económicas. Como parte de esta metodología, la administración evalúa varios escenarios macroeconómicos proporcionados por terceros. Al 31 de diciembre de 2025, la administración aplicó pesos de probabilidad al resultado de los escenarios seleccionados.

La aplicación de pesos de probabilidad incluye escenarios de referencia, optimistas y pesimistas. Los pesos y variables aplicados están sujetos a una evaluación trimestral como parte del proceso de administración del ACL. La Cooperativa considera escenarios macroeconómicos adicionales como parte de su marco de ajuste cualitativo. Las variables macroeconómicas elegidas para estimar pérdidas crediticias se seleccionaron combinando procedimientos cuantitativos con juicio experto. Estas variables se determinaron como los mejores predictores de pérdidas crediticias esperadas dentro de las carteras de préstamos de la Cooperativa e incluyen factores como la tasa de desempleo, diferentes medidas de niveles de empleo, precios de viviendas, producto interno bruto y medidas de ingresos disponibles, entre otros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El marco de estimados de pérdidas incluye un período razonable y apoyado por cinco años de experiencias para la evaluación de las carteras de préstamos. La Cooperativa desarrolló modelos cuantitativos a nivel de préstamo distribuidos por geografía y tipo de préstamo. Esta segmentación se determinó evaluando sus características de riesgo, que incluyen patrones de incumplimiento, fuente de pago, tipo de garantía y tipo de préstamo, entre otros. El marco del modelo incluye modelos de riesgo competitivos para generar incumplimientos y prepagos a lo largo de la vida, y otras técnicas de modelo a nivel de préstamo para estimar la severidad de las pérdidas. Estos parámetros se estiman combinando factores de riesgo internos con expectativas macroeconómicas. Los préstamos se clasificaron en préstamos homogéneos en distintas categorías de su tamaño y tipo para hacer el análisis de préstamos similares en la determinación del ACL.

Los factores de riesgo internos contemplados en los modelos pueden incluir puntuaciones de crédito de los prestatarios, relación préstamo-valor, estado de morosidad, calificaciones de riesgo, tasa de interés, plazo del préstamo, antigüedad del préstamo y tipo de garantía, entre otros.

La cartera de tarjetas de crédito, debido a su naturaleza rotativa, no tiene una fecha de vencimiento especificada. Para estimar el plazo promedio restante de este segmento, la administración evaluó el comportamiento de pago de las carteras basándose en datos históricos internos.

Método contable para determinar el CECL:

La Cooperativa optó por utilizar el modelo "WARM", este modelo es un tipo de tasa de predicción que se aplica a los saldos pendientes futuros esperados del grupo de préstamos homogéneos. Se determina la tasa de pérdida anual que se aplicará en función de la pérdida histórica reportada por la Cooperativa para cada grupo, utilizando un período histórico de varios años. Luego, se calcula cada saldo pendiente del grupo subsiguiente, hasta la extinción, excluyendo cualquier originación de préstamos futura esperada. Para el paso final, se multiplica la tasa de pérdida anual promedio por la tasa de pérdida anual actual y proyectada.

Propiedades reposeídas:

Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas con base en el valor razonable de la garantía en la fecha de presentación de informes cuando la entidad determina que la ejecución es probable. Una entidad no esperará que el impago de la base del costo amortizado sea cero únicamente sobre la base del valor actual del (de los) activo(s) financiero(s), sino que, en su lugar, también considerará la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía e información sobre pérdidas históricas para activos financieros garantizados con garantías similares. No se debe tomar en consideración únicamente por el valor de la garantía, en cambio, también se considere la naturaleza de la garantía, los posibles cambios futuros en los valores de la garantía y la información histórica sobre pérdidas para activos financieros garantizados con garantía similar.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

"Off Balance Sheet Items" (Balances en tarjetas y líneas de crédito disponibles):

Para exposiciones crediticias fuera del estado de situación, una entidad deberá presentar el estimado de las pérdidas crediticias. El estimado de las pérdidas crediticias esperadas sobre un instrumento financiero de riesgo fuera del estado de situación, se registrará separada de la provisión para pérdidas crediticias relacionadas con un instrumento financiero reconocido. En esta sección se menciona con relación a los instrumentos fuera del estado de situación, que se reconocen e informen por separado a la reserva de "credit loss", como un pasivo, basado en el ASC 326-20-45-2.

Base cualitativa:

La ASU No. 2016-13, también conocida como la Norma de Contabilidad de Pérdidas Crediticias Esperadas (CECL, por sus siglas en inglés), incluye una base cualitativa que describe los factores que deben ser considerados en la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros. Esta base cualitativa es importante porque ayuda a que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes.

Algunos de los aspectos más destacados de la base cualitativa incluyen:

La situación económica del país: Si la economía está en recesión, las instituciones podrían tener más dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

La tasa de interés: Las decisiones de política monetaria que afectan las tasas de interés pueden tener un impacto en la rentabilidad de los préstamos, lo que podría influir en las provisiones de pérdidas crediticias.

La industria y el sector de la economía: Algunas industrias y sectores pueden ser más propensos a experimentar dificultades financieras que otros, lo que podría afectar la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

La competencia en el mercado: Si hay una competencia intensa en el mercado crediticio, las entidades podrían tener que asumir más riesgo crediticio para mantener su rentabilidad, lo que podría aumentar el riesgo de incumplimiento y las pérdidas crediticias esperadas.

Las condiciones económicas y políticas globales: Las condiciones económicas y políticas en otros países también pueden afectar la economía local y la calidad crediticia de la cartera de préstamos de una entidad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

La base cualitativa de la ASU No. 2016-13 es importante porque ayuda a determinar que las estimaciones de pérdidas crediticias esperadas sean confiables y consistentes. Es importante que las entidades continúen monitoreando y adaptando sus procesos y controles para cumplir con los requisitos del ASU 2016-13 y para mantener una evaluación sólida de sus riesgos crediticios. En última instancia, esto les permitirá tomar decisiones informadas y prudentes en cuanto a la concesión de préstamos y la gestión de su cartera de préstamos existentes.

Durante los años 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa reconoció como gasto de pérdidas estimadas crediticias \$1,360,000 y \$1,156,506, respectivamente. Además, posee una reserva de pérdidas crediticias corrientes estimadas por \$5,986,606 y \$6,111,944 para 2025 y 2024, respectivamente.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Las inversiones en instrumentos negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico, y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos, según las clasificaciones permitidas por la Ley 255 de 2002, según enmendada.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. Además, el ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las compañías, que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos. Dicho pronunciamiento es efectivo para la Cooperativa a partir del 1 de enero de 2008. Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia de la Cooperativa eligió no adoptar la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros al valor en el mercado, que no fueran los que se detallan en la Nota 5. Las siguientes, son las políticas para el registro de inversiones:

- Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valores retenidas hasta su vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención de mantener hasta el vencimiento. Estas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos, utilizando el método de línea recta. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el valor en libros y el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

- Inversiones especiales

La Cooperativa adoptó la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015, que, entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme a costo amortizado y que se clasifiquen como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y no se presentarán pérdidas no realizadas en los estados financieros relacionadas a las inversiones especiales. La ley dispone un tratamiento en el cual las cooperativas pueden amortizar cualquier pérdida atribuible a estas inversiones por un período que no exceda quince (15) años.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa poseía inversiones en bonos del ELA con un costo amortizado de \$5,986,606, las cuales fueron reservadas en su totalidad, ya que la Cooperativa estima que su valor en el mercado es de \$0.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La disminución en el justo valor en el mercado de un instrumento clasificado como disponible para la venta, determinada como no temporera, resulta un deterioro en el valor del instrumento, el cual entonces se presenta a su justo valor en el mercado. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones, y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre del año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Esta evaluación es realizada anualmente por la gerencia de la Cooperativa. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por disminuciones no temporeras en valores negociables.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Inversiones en Entidades Cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez estas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Las inversiones en entidades cooperativas, por su naturaleza, no tienen un mercado secundario o se disponen mediante ventas, por lo que un valor del mercado no es determinado.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizadas. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones en el año en que se incurran. La depreciación y amortización son calculadas utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de los activos.

La Gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante comparación del valor en los libros con los flujos de efectivo futuros, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuro, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las pérdidas incurridas por la adquisición, ganancias o pérdidas subsiguientes por la disposición de dichos activos o gastos relacionados de mantenimiento se registran como parte de las operaciones corrientes.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360, Propiedad, Planta y Equipo, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa poseía una reserva sobre cambios en valores de activos reposeídos de \$74,578 y \$133,082, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Acciones Preferidas

La Cooperativa, sujeto a la aprobación de COSSEC, podrá emitir acciones preferidas, cuya emisión no podrá exceder el total de acciones comunes emitidas y en circulación. Las acciones preferidas no estarán aseguradas por COSSEC y la tenencia de las mismas no tendrá derecho a voto ni a participar de las asambleas de la Cooperativa, ni a ser designado en los cuerpos directivos. La facultad de la Cooperativa para la emisión de las acciones preferidas deberá ser consentida en la Asamblea General de Socios. Los dividendos de las acciones preferidas serán pagaderos con preferencia a las demás acciones. La Cooperativa fue autorizada por COSSEC para emitir hasta 200,000 acciones preferidas hasta un máximo de \$20 millones. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa no tenía acciones preferidas en circulación.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los 90 días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de depósito se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de depósito se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

Los contratos de arrendamientos, los cuales fueron identificados como arrendamientos operacionales, se reconocen en el estado de situación como activo con derecho a uso (*ROU*, por sus siglas en inglés) y en los pasivos como obligaciones para pagar sobre arrendamiento, para aquellos con términos mayores de un año.

Los pasivos por arrendamiento y sus correspondientes activos de *ROU*, se registran inicialmente con base en el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento, durante el plazo esperado del arrendamiento. Se utiliza una tasa incremental de endeudamiento, que es la tasa en la que se incurre para pedir prestado sobre una base garantizada, durante un plazo similar en un monto igual a los pagos de arrendamiento. El activo *ROU* podría incluir los costos directos iniciales pagados por el arrendamiento e incentivos pagados al arrendador.

La propiedad arrendada, que incluye pagos de renta variable realizados durante el plazo del arrendamiento y que no se basan en una tasa o índice, están excluidos de la medición de los activos y pasivos por arrendamiento de *ROU*, y se reconocen como gasto de arrendamiento a medida que se incurrieron.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó el ASC 820 *Medición del Valor Razonable*, el cual define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones de valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmendó el ASC 825 *Instrumentos Financieros*, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable de los instrumentos financieros.

Determinación de Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que será pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición.

La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía de valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable. A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- Insumos Nivel 1

Los insumos del nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar), en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

- Insumos Nivel 2

Los insumos del nivel 2 son variables distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Si el activo o pasivo tiene un plazo (contractual) especificado, el insumo del nivel 2 debe ser observable para sustancialmente todo el término del activo o pasivo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- Insumos Nivel 3

Los insumos del nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo. Información no observable se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que los datos observables relevantes no están disponibles, permitiendo situaciones en las que hay poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable sigue siendo el mismo, es decir, el precio de salida en la fecha de valoración desde la perspectiva de un participante del mercado que tiene el activo o adeuda el pasivo. Por lo tanto, los criterios no observables reflejarán los supuestos que los participantes en el mercado usarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, el cual requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos (participación de los socios) que surgen de otras fuentes.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de 90 días. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistían de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas que no generan intereses		
Fondo de cambio y caja menuda	\$ 4,785,249	\$ 5,558,285
Efectivo en bancos	9,995,214	10,440,438
Efectivo restringido	583,902	629,277
Cuentas que generan intereses:		
Certificados de ahorros con vencimiento menor de noventa (90) días	-	500,000
Cuentas de ahorros	<u>839,070</u>	<u>545,942</u>
Equivalentes de efectivo y efectivo restringido	<u>\$16,203,435</u>	<u>\$17,673,942</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco en cada institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) en \$250,000 por institución y las cuentas en cooperativas por COSSEC, hasta un máximo de \$250,000 por institución. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa mantenía depósitos por la cantidad de \$17,581,218 y \$15,934,278, respectivamente en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Además, la Cooperativa cumple con el requerimiento de mantener depósitos en el Banco Cooperativo cuyo por ciento se define en la Ley Número 79 del 25 de septiembre de 1992. Dicha ley enmienda la Ley Número 88 de 21 de junio de 1966, la cual creó el Banco Cooperativo de Puerto Rico.

A continuación, se presentan las cantidades no aseguradas por el FDIC, COSSEC y Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

	Depósitos no Asegurados	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo en Banco	-	-
Efectivo en cooperativas	750,000	750,000
Efectivo en Banco Cooperativo	<u>17,581,218</u>	<u>15,934,278</u>
Total	<u>\$18,331,218</u>	<u>\$16,684,278</u>

ESPACIO INTENCIONALMENTE DEJADO EN BLANCO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

Lo siguiente es información suplementaria adicional al estado de flujos de efectivo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Divulgación suplementaria:		
Pago en efectivo por concepto de intereses de depósitos	\$ <u>6,124,841</u>	\$ <u>5,970,766</u>
Actividades de financiamiento e inversión que no consisten de efectivo:		
Dividendos capitalizados	\$ <u>450,000</u>	\$ <u>500,000</u>
Transferencia de sobranes a la reserva de capital indivisible	\$ <u>129,499</u>	\$ <u>68,484</u>
Transferencias de depósitos no reclamados a la reserva de capital indivisible	\$ <u>372,777</u>	\$ <u>177,396</u>
Transferencia de la reserva temporal especial	\$ <u>(2,863,549)</u>	\$ <u>(2,145,163)</u>
Préstamos cargados a pérdidas	\$ <u>1,861,052</u>	\$ <u>2,076,812</u>
Transferencia a la reserva de contingencias requerida por COSSEC	\$ <u>-</u>	\$ <u>136,967</u>
Transferencia de reserva de contingencias requerida por COSSEC a la reserva para resiliencia institucional (RRRI)	\$ <u>1,300,116</u>	\$ <u>-</u>
Transferencia a la reserva para resiliencia institucional (RRRI)	\$ <u>258,999</u>	\$ <u>-</u>
Transferencia de fondos CDFI a la reserva para contingencias	\$ <u>-</u>	\$ <u>718,259</u>
Aportación a la reserva para contingencias	\$ <u>1,541,045</u>	\$ <u>1,311,401</u>

4. CERTIFICADOS DE AHORRO

Los certificados de ahorro con vencimiento original de tres meses o más consisten de fondos invertidos en Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. Los vencimientos se desglosan de la siguiente manera:

<u>Vencimiento:</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Más de tres meses menos de un año	\$ <u><u>2,000,000</u></u>	\$ <u><u>1,500,000</u></u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

5. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*, y clasificó las mismas como disponibles para la venta, excepto por las Inversiones Especiales que las contabiliza según la Ley 220 antes mencionada. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las inversiones en valores eran las siguientes:

31 de diciembre de 2025 - Disponible para la Venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada Menor a 12 Meses</u>	<u>Pérdida No Realizada Mayor a 12 Meses</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Obligaciones Garantizadas y Respaldadas por el Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos (EUA) y sus agencias o posesiones:					
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 10,000,000	\$ -	\$ (5,845)	\$ (1,484,965)	\$ 8,509,190
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	7,499,341	-	-	(1,352,966)	6,146,375
Federal Home Loan Mortgage Corp (FHLMC)	2,334,816	-	-	(264,573)	2,070,243
Federal National Mortgage Association (FNMA)	5,308,712	-	-	(740,093)	4,568,619
Government National Mortgage Assoc. (GNMA)	67,697	-	-	(2,325)	65,372
Bonos municipales EUA	<u>37,144,981</u>	<u>-</u>	<u>(17,817)</u>	<u>(4,416,910)</u>	<u>32,710,254</u>
Totales	<u>\$ 62,355,547</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (23,662)</u>	<u>\$ (8,261,832)</u>	<u>\$ 54,070,053</u>

31 de diciembre de 2024 - Disponible para la Venta

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada Menor a 12 Meses</u>	<u>Pérdida No Realizada Mayor a 12 Meses</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Obligaciones Garantizadas y Respaldadas por el Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos (EUA) y sus agencias o posesiones:					
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 6,500,000	\$ -	\$ -	\$ (1,603,230)	\$ 4,896,770
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	6,210,681	-	-	(1,497,242)	4,713,439
Federal Home Loan Mortgage Corp (FHLMC)	2,894,633	-	(7,035)	(398,059)	2,489,539
Federal National Mortgage Association (FNMA)	4,992,304	-	-	(1,011,328)	3,980,976
Government National Mortgage Assoc. (GNMA)	85,090	-	-	(6,169)	78,921
Bonos municipales EUA	<u>32,922,374</u>	<u>-</u>	<u>(108)</u>	<u>(6,149,210)</u>	<u>26,773,056</u>
Totales	<u>\$ 53,605,082</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (7,143)</u>	<u>\$ (10,665,238)</u>	<u>\$ 42,932,701</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2025 - Retenidas hasta el vencimiento:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Obligaciones Garantizadas y Respaldadas por el Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos (EUA) y sus agencias o posesiones:				
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 16,871,837	\$ -	\$ (3,633,127)	\$ 13,238,710
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	22,207,807	-	(4,511,023)	17,696,784
Federal Home Loan Mortgage Corp (FHLMC)	5,500,000	-	(1,162,005)	4,337,995
Federal National Mortgage Association (FNMA)	5,500,000	-	(1,028,475)	4,471,525
Bonos municipales EUA	6,634,229	-	(982,512)	5,651,717
Notas del Tesoro de EUA	636,187	-	(2)	636,185
Totales	\$ 57,350,060	\$ -	\$ (11,317,144)	\$ 46,032,916

31 de diciembre de 2024 - Retenidas hasta el vencimiento:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia no Realizada</u>	<u>Pérdida No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Obligaciones Garantizadas y Respaldadas por el Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos (EUA) y sus agencias o posesiones:				
Federal Home Loan Bank (FHLB)	\$ 18,371,403	\$ -	\$ (4,365,143)	\$ 14,006,260
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	23,703,113	-	(6,063,659)	17,639,454
Federal Home Loan Mortgage Corp (FHLMC)	5,500,000	-	(1,478,810)	4,021,190
Federal National Mortgage Association (FNMA)	7,900,000	-	(1,989,039)	5,910,961
Bonos municipales EUA	10,911,327	-	(1,633,045)	9,278,282
Totales	\$ 66,385,843	\$ -	\$ (15,529,696)	\$ 50,856,147

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según su vencimiento, se presentan a continuación:

<u>Vencimiento</u>	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 2,909,167	\$ 2,885,503	\$ 510,000	\$ 502,857
De uno a cinco años	19,761,921	18,278,113	16,535,680	14,882,352
De cinco a diez años	83,000,615	68,035,110	48,096,644	38,242,238
Más de diez años	<u>14,033,904</u>	<u>10,904,243</u>	<u>54,848,601</u>	<u>40,161,401</u>
Total	\$119,705,607	\$100,102,969	\$119,990,925	\$93,788,848

Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

6. PRÉSTAMOS

La cartera de préstamos de la Cooperativa, para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, estaba compuesta de los siguientes tipos y clases de financiamiento:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comerciales:		
Corporaciones e individuos	\$ 34,970,998	\$ 36,162,387
Entidades sin fines de lucro	<u>1,000,000</u>	<u>952,032</u>
Total comercial	35,970,998	37,114,419
Consumo:		
Personales	100,533,046	97,489,921
Automóviles	88,268,568	93,699,457
Hipotecarios	45,812,565	38,016,743
Tarjetas de crédito	2,384,139	2,351,503
Líneas de crédito	<u>102,336</u>	<u>71,063</u>
Total de consumo	<u>237,100,654</u>	<u>231,628,687</u>
Total de préstamos	273,071,652	268,743,106
Menos provisión para préstamos incobrables	(5,986,606)	(6,111,944)
Más costos e ingresos diferidos en la originación de préstamos	<u>1,997,694</u>	<u>1,732,555</u>
Total	<u>\$269,082,740</u>	<u>\$264,363,717</u>

Reserva para Pérdidas Estimadas de Crédito

El movimiento de la provisión para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

31 de diciembre de 2025	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 120,958	\$ 5,990,986	\$ 6,111,944
Provisión adicional del año	-	1,360,000	1,360,000
Recobro de préstamos previamente reservados	-	375,714	375,714
Préstamos cargados contra la provisión	<u>-</u>	<u>(1,861,052)</u>	<u>(1,861,052)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 120,958</u>	<u>\$ 5,865,648</u>	<u>\$ 5,986,606</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 884,771	\$ 5,823,183	\$ 6,707,954
Provisión adicional del año	-	1,156,506	1,156,506
Recobro de préstamos previamente reservados	-	324,296	324,296
Préstamos cargados contra la provisión	<u>(452,877)</u>	<u>(1,623,935)</u>	<u>(2,076,812)</u>
Balance al final del año	\$ <u>431,894</u>	\$ <u>5,680,050</u>	\$ <u>6,111,944</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

La Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la Gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de sus operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2025 y 2024, pero tiene potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: falta de información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar el colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido al deterioro en el capital neto del deudor o pignoración del colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nuevo colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

A continuación se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo:

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2025	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$35,142,564	\$ 576,679	\$ 251,755	\$ -	\$35,970,998
Total comercial	\$35,142,564	\$ 576,679	\$ 251,755	\$ -	\$35,970,998

	Sin		Bajo		
31 de diciembre de 2024	Excepción	Seguimiento	Estándar	Dudoso	Total
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$33,075,823	\$ 3,815,312	\$ -	\$ 223,284	\$37,114,419
Total comercial	\$33,075,823	\$ 3,815,312	\$ -	\$ 223,284	\$37,114,419

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2025	<u>Días de vencimiento</u>				Total	90+ no Acumulando
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más		
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$35,142,564	\$ 587,752	\$ 130,189	\$ 110,493	\$35,970,998	\$ 828,435
Total comercial	\$35,142,564	\$ 587,752	\$ 130,189	\$ 110,493	\$35,970,998	\$ 828,435

31 de diciembre de 2024	<u>Días de vencimiento</u>				Total	90+ no Acumulando
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	361 o más		
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$36,891,136	\$ 126,853	\$ -	\$ 96,430	\$37,114,419	\$ 126,853
Total comercial	\$36,891,136	\$ 126,853	\$ -	\$ 96,430	\$37,114,419	\$ 126,853

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos de Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, empírica y el valor del préstamo al colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo. El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015, el método porcentual asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Corriente o				Total	90+ no acumulado
	0-60	61-180	181-365	366 o más		
Personales	\$ 96,729,595	\$ 1,973,340	\$ 1,280,324	\$ 549,787	\$ 100,533,046	\$ 2,938,853
Automóviles	87,849,369	342,651	72,155	4,393	88,268,568	233,687
Hipotecarios	45,233,593	361,699	107,821	109,452	45,812,565	578,972
Tarjetas y Líneas de crédito	<u>2,284,168</u>	<u>113,941</u>	<u>-</u>	<u>88,366</u>	<u>2,486,475</u>	<u>-</u>
Total consumo	\$ 232,096,725	\$ 2,791,631	\$ 1,460,300	\$ 751,998	\$ 237,100,654	\$ 3,751,512



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

31 de diciembre de 2024	<u>Días de vencimiento</u>					Total	90+ no acumulado
	Corriente o 0-60	61-180	181-365	366 o más			
Personales	\$ 94,760,821	\$ 1,573,689	\$ 1,113,151	\$ 42,260	\$ 97,489,921	\$ 2,729,100	
Automóviles	93,264,983	407,182	26,761	531	93,699,457	434,474	
Hipotecarios	37,554,100	303,484	357	158,802	38,016,743	462,643	
Tarjetas y Líneas de crédito	<u>2,201,690</u>	<u>153,117</u>	<u>553</u>	<u>67,206</u>	<u>2,422,566</u>	<u>553</u>	
Total consumo	\$ <u>227,781,594</u>	\$ <u>2,437,472</u>	\$ <u>1,140,822</u>	\$ <u>268,799</u>	\$ <u>231,628,687</u>	\$ <u>3,626,770</u>	

Préstamo a valor (“Loan To Value”) del colateral es la proporción que calcula el porcentaje del balance del principal al valor del colateral, al momento de la otorgación. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamo al valor del colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor del colateral y exposición de la Cooperativa. En aquellos casos que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada.

31 de diciembre de

2025

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	<u>\$43,514,280</u>	<u>\$ 1,485,861</u>	<u>\$ 702,991</u>	<u>\$ 109,433</u>	<u>\$45,812,565</u>

31 de diciembre de

2024

	Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)				Total
	0-80%	81-90%	91-100%	>100%	
Hipotecarios	<u>\$35,372,298</u>	<u>\$ 1,626,579</u>	<u>\$ 903,903</u>	<u>\$ 113,963</u>	<u>\$38,016,743</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones, y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

31 de diciembre de 2025	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercial:						
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	3	\$ 439,778	\$ 37,133	-	\$ -	\$ -
Total de Comercial	3	\$ 439,778	\$ 37,133	-	\$ -	\$ -
Consumo:						
Personales	9	\$ 139,381	\$ 13,938	1	\$ 13,790	\$ 2,896
Hipotecarios	4	285,697	28,570	-	-	-
Total de Consumo	13	\$ 425,078	\$ 42,508	1	\$ 13,790	\$ 2,896
31 de diciembre de 2024	Préstamos Reestructurados			Préstamos Reestructurados Morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Comercial:						
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	3	464,395	43,603	-	-	-
Total de Comercial	3	\$ 464,395	\$ 43,603	-	\$ -	\$ -
Consumo:						
Personales	9	\$ 88,672	\$ 867	-	\$ -	\$ -
Hipotecarios	3	297,796	29,780	-	-	-
Total de Consumo	12	\$ 386,468	\$ 30,647	-	\$ -	\$ -

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

31 de diciembre de 2025	Tasa de Interés y Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Comercial:				
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$ <u>439,778</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>439,778</u>
Total de Comercial	\$ <u>439,778</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>439,778</u>
Consumo:				
Personales	\$ 139,381	\$ -	\$ -	\$ 139,381
Hipotecarios	<u>285,697</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>285,697</u>
Total de Consumo	\$ <u>425,078</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>425,078</u>
Total de Préstamos	\$ <u>864,856</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>864,856</u>
31 de diciembre de 2024	Tasa de Interés y Vencimiento	Reducción de Principal	Otros	Total
Comercial:				
Corporaciones y entidades sin fines de lucro	\$ <u>464,395</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>464,395</u>
Total de Comercial	\$ <u>464,395</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>464,395</u>
Consumo:				
Personales	\$ 88,672	\$ -	\$ -	\$ 88,672
Hipotecarios	<u>297,796</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>297,796</u>
Total de Consumo	\$ <u>386,468</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>386,468</u>
Total de Préstamos	\$ <u>850,863</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>850,863</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Acuerdo para la Compra y "Servicing" de Préstamos

En el año 2010, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental entró en un acuerdo para la compra y "servicing" de préstamos con varias entidades. Además, las entidades se encargan de la administración y cobros de los préstamos.

Las entidades otorgan préstamos principalmente para la adquisición de vehículos y equipos comerciales, entre otros. La Cooperativa tiene titularidad de los préstamos adquiridos. Los acuerdos tienen vigencias por varios años, pero éstos son renovables de manera automática. Las partes pueden cancelar este acuerdo voluntariamente.

Las entidades tienen la responsabilidad del cobro de principal e interés de los préstamos, contribuciones, seguros y reservas, mensualmente. Estos pagos son remitidos a la Cooperativa bajo los términos pactados.

Si alguno de estos préstamos entra en morosidad, las entidades son responsables de dar el seguimiento correspondiente de comunicarse con el cliente y de realizar las gestiones para que el préstamo se ponga al día, incluyendo las gestiones legales.

Por los servicios antes mencionados, las entidades cobran a la Cooperativa una cuota mensual de 0.25% del pago de principal promedio que se recibe mensualmente por parte de los clientes más el 50% de diversos recargos, como por ejemplos; recargo por pago tardío, extensiones, entre otros.

El balance de dicha cartera para el 2025 y 2024 es de \$3,027,213 y \$6,486,626, respectivamente.

Venta de Préstamos Hipotecarios

Durante el año 2025 y 2024, la Cooperativa realizó ventas de su cartera de préstamos hipotecarios. La ganancia en estas transacciones para los años 2025 y 2024, fue de \$123,293 y \$55,406, respectivamente. La ganancia es determinada de acuerdo al balance del principal de los préstamos vendidos más los intereses acumulados para cada préstamo, computado individualmente y la comisión en la venta, determinado caso a caso.

Participación de Préstamos

La Cooperativa participó en la otrogación de varios préstamos durante el 2025 conjuntamente con otras instituciones financieras. El interés promedio es desde 7.75% con un balance total de \$1,000,000 al 31 de diciembre de 2025. Estos préstamos se otorgan mediante contratos y proveen mecanismos para la administración y mantenimiento de las cuentas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito. Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular.

La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito y determina, mediante evaluación del crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Tarjeta de crédito	\$ <u>2,587,011</u>	\$ <u>2,630,824</u>
Líneas de crédito personales y comerciales	\$ <u>2,216,649</u>	\$ <u>1,078,213</u>

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades Cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades Cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos en dichas inversiones. Las inversiones en entidades Cooperativas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se componen de lo siguiente:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)	\$ 4,466,792	\$ 4,352,432
Banco Cooperativo de Puerto Rico	2,293,106	2,095,310
Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (COSVI)	1,220,868	1,220,868
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico	630,621	583,908
Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo (FIDECOOP)	387,615	359,030
Cooperativas de Seguros Fúnebres	15,015	15,015
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	4,020	4,020
Otros	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>
Total	<u>\$ 9,019,037</u>	<u>\$ 8,631,583</u>

9. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Activos depreciables:		
Edificios y mejoras	\$ 15,800,788	\$ 16,228,712
Mobiliario y equipo	8,231,331	7,998,318
Vehículos	105,800	105,800
Programación	1,739,470	1,726,673
Activo con derecho a uso	<u>-</u>	<u>187,048</u>
Total de activos depreciables	25,877,389	26,246,551
Depreciación y amortización acumulada	<u>(15,022,629)</u>	<u>(14,965,160)</u>
Total de activos depreciables, neto	10,854,760	11,281,391
Activos no depreciables:		
Terreno	<u>6,067,985</u>	<u>6,067,985</u>
Total de propiedad y equipo, neto	<u>\$ 16,922,745</u>	<u>\$ 17,349,376</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

10. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pérdida bajo amortización especial Ley Núm 220-2015	\$ 5,727,097	\$ 8,590,646
Propiedades y autos reposeídos, neto de reserva	474,957	567,301
Plusvalía, neto de amortización	21,760	108,954
Inventario de materiales	-	22,089
Fianzas, seguros y gastos prepagados	982,820	1,016,665
Depósito para adquisición de equipo	93,097	186,317
Obras de arte	223,786	223,786
Cuentas por cobrar-venta de préstamos con garantía hipotecaria	278,014	-
Otras cuentas por cobrar y efectos en tránsito de transacciones electrónicas	<u>3,061,968</u>	<u>1,942,143</u>
Total	<u>\$10,863,499</u>	<u>\$12,657,901</u>

11. LÍNEA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa mantiene tres líneas de crédito por la cantidad total de \$22,500,000, utilizadas como fuente alterna de liquidez para atender necesidades operacionales y financieras. Dos de estas líneas de crédito fueron suscritas con el Banco Cooperativo. La primera consiste en una línea de crédito por \$10,000,000 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa de interés preferencial menos 3%, determinada de tiempo en tiempo por Citibank, N.A. La facilidad de crédito tendrá una tasa de interés mínima de 3.25%, la cual está colateralizada con préstamos hipotecarios de la Cooperativa. La segunda corresponde a una línea de crédito por \$2,500,000 a una tasa de interés variable equivalente a la tasa de interés preferencial menos 2.50% determinada de tiempo en tiempo por Citibank, N.A. La facilidad de crédito tendrá una tasa de interés mínima de 3.25%, la cual no requiere colateral. Además, la Cooperativa mantiene una tercera línea de crédito con Oppenheimer & Co. Inc. por la cantidad de \$10,000,000 a una tasa de interés variable determinada según las condiciones del mercado, con una tasa mínima de 5.50%. Esta línea de crédito está colateralizada por inversiones en valores. Estas líneas de crédito están sujetas a los términos y condiciones establecidos en los respectivos contratos suscritos con las instituciones financieras correspondientes. Al 31 de diciembre de 2025, el balance de estas líneas de crédito es \$0.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

12. DEPÓSITOS Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular pagaron un interés anual promedio de 0.14%, computado sobre el balance diario promedio. Las cuentas corrientes pagaron un interés anual promedio de 0.14%. El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la cantidad y el tiempo negociado (3.55% promedio ponderado). Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño son pagaderos en noviembre de cada año y pagaron un interés promedio de 2.55%. Los depósitos y el gasto de interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cuentas de depósitos de socios y no socios	\$ 98,223,842	\$ 95,259,677
Cuentas corrientes socios y comerciales	57,050,773	55,096,011
Depósitos comerciales	702,929	720,104
Cuenta de retiro individual - IRAS	77,085	116,589
Cuentas de VeraCoop	1,383,990	1,322,162
Cuentas de NaviCoop	3,654,085	3,168,855
Certificados de depósitos de socios y no socios	<u>164,203,852</u>	<u>160,621,495</u>
Total	<u>\$ 325,296,556</u>	<u>\$ 316,304,893</u>

Según se explica en la Nota 1, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables a un socio o depositante, por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Al 31 de diciembre de 2025, los socios y clientes de la Cooperativa tenían \$73,256,868 en depósitos, certificados de depósito y acciones sobre el monto cubierto por el seguro de COSSEC.

13. CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS

El porcentaje de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Según requerido por el ASC-942-405-50, los depósitos a tiempo definido, en denominaciones de \$250,000 o más, totalizan la cantidad de \$51,449,784 al 31 de diciembre de 2025. Según requerido por el ASC-470-10-50 a continuación se presentan los depósitos a tiempo definido según su vencimiento.

<u>Año terminado el 31 de diciembre de:</u>	<u>Cantidad</u>
2026	\$141,501,471
2027	11,226,389
2028	2,657,099
2029	1,931,072
2030	1,686,970
2031 en adelante	<u>5,200,851</u>
	<u>\$164,203,852</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

14. CUENTAS POR PAGAR Y GASTOS ACUMULADOS

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se componen de lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Impuestos sobre nóminas, vacaciones y otros beneficios	\$ 746,409	\$ 662,129
Cuentas plica y contribuciones sobre hipotecas	671,723	793,769
Asamblea y auditoría	94,941	95,218
Seguros por pagar	28,629	72,080
Dividendos y fondos sin reclamar	1,315,451	1,232,878
Intereses por pagar sobre depósitos	291,908	276,329
Transacciones electrónicas en tránsito, red ATM, puntos de ventas y tarjetas de crédito	277,309	644,147
Servicios profesionales por pagar	10,200	12,952
Préstamos interinos por desembolsar	829,539	950,321
Cuentas acumuladas por pagar	193,567	157,689
Obligaciones sobre arrendamientos operacional	-	39,110
Otras cuentas por pagar	<u>1,730,132</u>	<u>3,718,497</u>
Total	<u>\$ 6,189,808</u>	<u>\$ 8,655,119</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

15. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se componen de los siguientes:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Manejo red cajeros automáticos "ATM", puntos de ventas y transacciones electrónicas	\$ 3,076,576	\$ 3,290,029
Manejo tarjeta de crédito MasterCard	29,264	680,543
Cargos por servicios	438,546	498,491
Recargos sobre préstamos	277,920	256,320
Comisiones por servicios	68,184	71,517
Comisiones venta de seguros	272,868	300,706
Originación de hipotecas	384,740	401,286
Manejo cuentas corrientes	78,978	76,619
Dividendos y patrocinio	197,119	164,491
Ganancia (pérdida) en venta de inversiones en valores	(1,290)	1,043
Ganancia en venta propiedades reposeídas	45,364	25,129
Ganancia en venta de préstamos hipotecarios	123,293	55,406
Ingresos de fondos federales (CDFI)	-	718,258
Otros ingresos	<u>1,292,441</u>	<u>603,570</u>
Total	<u>\$ 6,284,003</u>	<u>\$ 7,143,408</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

16. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos de la Cooperativa para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Salarios y beneficios marginales	\$ 5,846,947	\$ 5,390,388
Contribuciones patronales	524,030	500,121
Plan médico	368,428	331,080
Plan de pensiones	266,917	242,486
Servicios profesionales	426,992	467,774
Seguros:		
Cuota de COSSEC	1,138,996	1,034,126
Seguro de acciones, ahorros y funeral	36,582	20,088
Seguros generales	480,599	460,312
Depreciación y amortización	902,103	1,118,108
Amortización de plusvalía	87,194	113,040
Publicidad y promoción	504,726	579,167
Asamblea	50,000	60,000
Reparaciones y mantenimiento	706,912	749,594
Programación y mecanización	1,231,360	1,113,664
Luz, agua y teléfono	434,010	403,585
Materiales de oficina y franqueo	339,602	353,199
Manejo tarjeta de crédito, red de cajeros automáticos "ATH" y puntos de ventas	3,427,266	3,622,078
Cargos bancarios	164,590	150,072
Arrendamientos operacionales	127,050	139,800
Cuerpos Directivos	47,850	56,199
Servicios de informes de crédito	53,877	59,740
Viaje, autos, estacionamiento y representación	46,226	51,536
Acarreo de fondos y camiones blindados	66,176	61,428
Seguridad	98,047	118,460
Impuesto sobre Venta y Uso (IVU)	142,961	148,416
Educación cooperativa	27,721	34,766
Actividades de empleados y comités	40,000	69,579
Provisión y pérdidas en ventas de propiedades y autos reposeídos	190,572	142,802
"Servicing" de hipotecas y originación	152,938	131,142
Reclamaciones tarjetas de crédito y débito	19,890	55,314
Plan de compensación diferida a empleados	2,782	121,128
Otros agrupados	125,022	240,400
Total	\$ <u>18,078,366</u>	\$ <u>18,139,592</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

17. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para los empleados que cualifiquen, en donde la Cooperativa aporta el 75% del costo de dicho plan. El gasto del plan médico, para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$368,428 y \$331,080 respectivamente.

18. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (0.10%) del volumen total de negocios. Dentro de los 3 meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas Cooperativas determinarán la cantidad que resulte de referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocio exceda de \$4,000,000 anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000. La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

19. FIDEICOMISO DE PLAN DE AHORRO Y EL BENEFICIO COLECTIVO DE VIDA

Durante el año 2013, la Cooperativa de Ahorro y Crédito (el “Fideicomitente”) registró el “Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental Trust Fund” con el propósito de pagar las reclamaciones presentadas por los beneficiarios de los socios elegibles del Fideicomitente bajo los programas de beneficios conocidos como Beneficio Colectivo de Vida – Plan de Ahorros y el Beneficio Colectivo de Vida – Plan Funeral, establecidos por la Junta de Directores del Fideicomitente.

El fideicomiso contará para realizar sus propósitos con los fondos que de tiempo en tiempo le remita el Fideicomitente para el financiamiento de los referidos programas de beneficios. Dichos fondos, junto al ingreso en incrementos en valor, producidos por su inversión, consistirán colectivamente en el patrimonio del Fideicomiso (“Trust Estate”).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

El fiduciario podrá invertir conforme su mejor criterio, pero siempre siguiendo las normas de un hombre prudente (“Prudent Man Rule”), tal y como lo haría todo buen padre de familia. Al 31 de diciembre de 2013, no se habían realizado inversiones de parte del Fideicomitente.

Para cumplir los propósitos del fideicomiso, el Fiduciario pagará las reclamaciones presentadas de acuerdo a las instrucciones y autorizaciones que a esos efectos provea la persona natural o jurídica contratada por el Fideicomiso, quien ajustará las reclamaciones de acuerdo a las disposiciones aprobadas por la Junta en relación al Beneficio Colectivo de Vida – Plan de Ahorros y al Beneficio Colectivo de Vida – Plan Funeral, en términos de las cantidades y las personas que resultarán beneficiarias. El Fiduciario podrá realizar los pagos requeridos mediante el envío por correo del cheque o instrumento por la cantidad correspondiente a la persona beneficiaria o al suplidor del servicio a la dirección provista para ello por el Fideicomitente.

“COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL TRUST FUND”, quien se encargará de pagar los gastos que se incurran por servicios fúnebres hasta un máximo de \$1,000 para socios elegibles de acuerdo a los términos del beneficio. El fideicomiso también se encargará de pagar al recibir evidencia satisfactoria de la muerte de un depositante elegible, una cantidad igual al balance de los ahorros cubiertos de dicho depositante beneficiario, según se define en este documento, hasta un máximo de \$10,000. La Cooperativa no incurrió en gastos durante el año 2025, ya que el fideicomiso contaba con los fondos suficientes para cubrir las obligaciones. El gasto del seguro funeral, para el periodo de terminado el 31 de diciembre de 2024, fue de \$10,088.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados según el ASC (Accounting Standard Codification) 942-605-25-3, entre otras cosas, indican que mientras un Departamento de Fideicomiso o entidad administradora (“trustee”) pueden tener la responsabilidad de la custodia de los activos del fondo, estos no son activos de la institución y, por lo tanto, no se incluirán en los estados financieros de la institución. Al 31 de diciembre de 2025, “Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental Trust Fund” no presenta activos que deban ser segregados de la Cooperativa.

20. ACTIVIDAD DE SEGUROS

La Cooperativa adquirió una licencia de Representante Autorizado emitida por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, que le permite vender productos de seguros de incapacidad, vida, propiedad y accidente.

Desde el año 2010, la Cooperativa mantiene un acuerdo con la Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico (“Seguros Múltiples”). Dicho acuerdo tiene como fin que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental se convierta en un representante autorizado para colocar con carácter de exclusividad, negocios de venta de seguros misceláneos para Seguros Múltiples. Según indica dicho contrato, las pólizas generadas por la Cooperativa pertenecerán a “Seguros Múltiples”.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Desde el año 2007, la Cooperativa mantiene un acuerdo con la Cooperativa de Seguros de Vida de Puerto Rico (“COSVI”). Dicho acuerdo tiene como fin que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oriental se convierta en un representante autorizado para gestionar en Puerto Rico solicitudes de seguros sobre riesgos asegurables y aceptables a COSVI, en vida e incapacidad, tanto individuales como colectivos, y contratos de Cuentas de Retiro Individual y Anualidades.

21. PLAN DE PENSIÓN

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. Las aportaciones del empleado serán hasta un máximo de 10% de la compensación mensual. La Cooperativa aportará de un 4% a un 6% de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la Sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos y muerte. Desde el año 2018, el plan de pensiones es administrado por la Cooperativa. La Cooperativa deposita las aportaciones al plan con UBS Financial Services quien es la administradora del mismo.

El gasto del plan para el 31 de diciembre de 2025 y 2024, fue de \$266,917 y \$242,486, respectivamente.

22. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Demandas y Reclamaciones Legales

La Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y reposiciones de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera. La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Exposición de la Cooperativa y Situación Fiscal de Puerto Rico

La calidad crediticia de la cartera de préstamos de la Cooperativa refleja necesariamente, entre otras cosas, las condiciones económicas generales en Puerto Rico y otras condiciones adversas que afectan a Puerto Rico, sus consumidores y comercios o empresas. Los efectos de la prolongada recesión se reflejan en la limitada demanda de préstamos, un aumento en la tasa de ejecuciones hipotecarias y moratorias en préstamos otorgados en Puerto Rico. Mientras que PROMESA proporciona un proceso



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

para abordar la crisis fiscal del Gobierno de Puerto Rico, la duración y complejidad de los procedimientos del Título III para el Gobierno de Puerto Rico sugiere un riesgo de contracción económica adicional. Esto podría tener un impacto en la actividad económica de Puerto Rico donde la Cooperativa hace sus negocios. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de las incertidumbres relacionadas con las condiciones económicas de Puerto Rico y sus efectos en la Cooperativa.

Cumplimiento con Leyes Estatales y Federales

Las cooperativas de ahorro y crédito están sujetas al cumplimiento de leyes estatales y federales sobre asuntos regulatorios, leyes de protección al consumidor en el área de préstamos de consumo, hipotecarios y otras aplicables a las entidades financieras. Estas incluyen procedimientos contra el lavado de dinero, procesos de debida diligencia, divulgaciones requeridas a los consumidores, entre otras. La Gerencia de la Cooperativa mantiene un programa para asegurar de forma razonable que cumple con las disposiciones de ley y reglamentos aplicables. La Cooperativa no ha tenido intervenciones de agencias federales o estatales sobre incumplimientos. El no cumplir con las disposiciones de ley pudiera conllevar multas u otras acciones legales o criminales. Los estados financieros no incluyen ajustes con relación a estas incertidumbres.

Programas Federales

Durante el año fiscal 2023, la Cooperativa entró en un acuerdo con el Departamento del Tesoro Federal de los Estados Unidos para recibir fondos federales del "Community Development Financial Institutions Funds" bajo el programa "CDFI". Estos fondos pueden ser utilizados para productos financieros en mercados elegibles, servicios financieros (instituciones reguladas solamente) en mercados elegibles, desarrollo de servicios en mercados elegibles, reserva para préstamos incobrables en mercados elegibles, reservas de capital (instituciones reguladas solamente), entre otros.

La Cooperativa recibió \$718,259 en el año fiscal 2024, los cuales fueron utilizados para contribuir al capital de la Cooperativa, cónsono con el acuerdo de delegación de fondos. Estos fondos recibidos están sujetos a monitorías de agencias federales y a informes a ser sometidos al Gobierno Federal.

Acuerdos para Mantenimiento de Cuentas de Órdenes de Pago

La Cooperativa mantiene como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes u órdenes de pago ("share draft"). La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago, incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, la apertura de la cuenta, la aceptación de depósitos en sobregiros, la fijación de retenciones en cheques depositados, el gravamen de crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por sus servicios al cliente. La Cooperativa mantiene un acuerdo con el



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Banco Cooperativo para que la represente en el intercambio y devoluciones de cheques, a tono con los reglamentos de la “Puerto Rico Clearinghouse Association”.

Riesgo de Tasas de Intereses

El riesgo de tasas de interés es la exposición de las economías y el capital actual o futuro de una cooperativa a cambios adversos en las tasas de mercado. Este riesgo es parte normal de los riesgos que manejan las instituciones financieras y las cooperativas. El manejo correcto de este riesgo resulta en una fuente importante de rentabilidad y valor para las cooperativas. Sin embargo, el riesgo excesivo de tasas de interés puede presionar las economías, el capital, la liquidez y la solvencia de las instituciones financieras. Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2025, el efecto de la política monetaria de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América, con relación a la velocidad de los aumentos en las tasas de intereses, ha presionado los estados de situación de las instituciones financieras en general, específicamente sobre los renglones antes señalados.

Al 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa se mantenía midiendo y monitoreando de cerca este riesgo, con el fin de anticipar y controlar eficazmente cualquier efecto adverso que pueda surgir sobre la exposición al mismo.

Concentración de Riesgo Crediticio

Existe una concentración geográfica en la cartera de préstamos, ya que las operaciones de la Cooperativa se realizan mayormente con socios y clientes en los pueblos de Humacao, Loíza, Ponce Caguas, San Juan y pueblos limítrofes. La concentración de crédito por tipo de préstamos se presenta en la nota 6 de los estados financieros.

23. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo, los pasivos financieros y las acciones se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo. Como práctica en la industria en una fusión, consolidación o venta de activos y pasivos a otra cooperativa, se reconocen a su valor en los libros, en dicha transferencia.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro fue estimado descontando los flujos de efectivos provistos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

- El valor razonable de los préstamos fue estimado utilizando el valor descontado de los préstamos en menoscabo, según su riesgo no reservado. El estimado de valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de la provisión específica. La Cooperativa clasifica estos activos como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable. La Gerencia determinó que el mejor método disponible para el justo valor de los préstamos es de acuerdo a la metodología presentada. La experiencia de la Cooperativa y de la industria es mantener los préstamos en cartera; y no hay compra y ventas recientes de préstamos, para llegar a otro estimado de valor razonable.
- El valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponible (Nivel 1), cotizaciones de precio de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas, más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La Gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad regulatoria de las mismas. En una compra y venta de los activos financieros en una cooperativa, el valor que la cooperativa adquiriente ha cotizado por estas acciones es igual a su valor par, en transacciones supervisadas y ejecutadas por COSSEC.
- Los automóviles reposeídos y las propiedades reposeídas están registrados al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros en base a su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa tenía valores negociables retenidos hasta el vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores negociables	\$ <u>-</u>	\$ <u>100,102,969</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>100,102,969</u>

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Inversión en valores negociables	\$ <u>-</u>	\$ <u>93,788,848</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>93,788,848</u>

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del menor entre el costo amortizado o valor de mercado, o menoscabo en valor de disminuciones de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente. El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se resume a continuación:

31 de diciembre de 2025

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Justo Valor</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>474,957</u>	\$ <u>474,957</u>

31 de diciembre de 2024

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Justo Valor</u>			
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Propiedades reposeídas	\$ <u>-</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>567,300</u>	\$ <u>567,300</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	2025		2024	
	Valor en libros	Justo valor	Valor en libros	Justo valor
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	\$ 16,203,435	\$ 16,203,435	\$ 17,673,942	\$ 17,673,942
Préstamos, neto de la reserva	269,082,740	263,412,915	264,363,717	260,293,341
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	2,000,000	2,000,000	109,318,544	109,318,544
Inversiones en valores negociables	111,420,113	100,102,969	264,363,717	93,788,848
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	9,019,037	7,798,169	8,631,583	7,410,715
Pérdida Bajo Amortización Especial	<u>5,727,097</u>	<u>-</u>	<u>8,590,646</u>	<u>-</u>
Totales	<u>\$ 413,452,422</u>	<u>\$ 389,517,488</u>	<u>\$ 672,942,149</u>	<u>\$ 488,485,390</u>
Pasivos financieros:				
Cuentas de depósitos	\$ 161,092,704	\$ 161,092,704	\$ 155,683,398	\$ 155,683,398
Certificados de depósitos	164,203,852	164,203,852	160,621,495	160,621,495
Acciones	<u>86,846,313</u>	<u>86,846,313</u>	<u>91,221,835</u>	<u>91,221,835</u>
	<u>\$ 412,142,869</u>	<u>\$ 412,142,869</u>	<u>\$ 407,526,728</u>	<u>\$ 407,526,728</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos y haberes de empleados y de los cuerpos directivos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Balance inicial de préstamos	\$ 2,157,788	\$ 1,795,087
Otorgación, neta de repago	<u>(753,757)</u>	<u>362,701</u>
Balance final de préstamos	<u>\$ 1,404,031</u>	<u>\$ 2,157,788</u>

25. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, la Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a eventos subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual la Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación. Al 31 de diciembre de 2025, no existen eventos subsiguientes que requieran ser divulgados en los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

26. RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Según indica la Nota 1, la Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. El cálculo de la razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgo se determina como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Elementos de Capital Indivisible:		
a Reserva para Capital Indivisible	\$ 9,327,268	\$ 8,824,992
b Sobrante 15%	171,089	139,522
c Otras Reservas	17,190,520	18,254,025
d Porción de Pérdidas Crediticias Estimadas para Préstamo No Morosos	1,181,610	1,212,938
e Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamentación	-	-
f Total de elementos de capital indivisible	<u>\$ 27,870,487</u>	<u>\$ 28,431,477</u>
Determinación de Activos Sujetos a Riesgo		
I. Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%		
A 100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	4,785,249	5,558,285
B 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	11,902,631	10,891,497
C 100% Préstamos incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias.	2,406,979	2,502,180
D 100% Préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias.	21,376,501	16,992,964
E 100% Préstamos estudiantiles.	-	-
F 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa.	26,674,340	25,685,702
G 100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	4,466,792	4,352,432
H 100% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación.	-	-
I Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u>71,612,492</u>	<u>65,983,060</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 20%		
A 80% Efectos con proceso de cobro	9,136,241	4,845,898
B 80% Intereses en proceso de cobro	494,878	485,354
C 80% Porción préstamos a no socios garantizada por bienes liquidados que se mantienen en garantía del préstamo.	-	-
D 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico.	79,613,988	78,741,637



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTAL

Notas a los Estados Financieros

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
E 80% Préstamos, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias,	-	-
F 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados, o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,600,000	1,600,000
G 80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador, debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	12,472,133	12,719,489
H 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución.	498,908	497,686
I 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	3,315,676	3,120,069
J 80% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación.	-	-
K Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>107,131,824</u>	<u>102,010,133</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de 50%		
a 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días.	10,424,829	10,280,568
b 50% inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior	-	-
c 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial.	-	-
d 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	8,959,020	18,445,568
e 50% de los préstamos de autos, no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	44,028,181	46,632,491
f 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	1,461,863	9,517
g 50% Otros Activos a Riesgo establecidos por la Corporación.	-	-
h Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>64,873,893</u>	<u>75,368,144</u>
TOTAL DE ACTIVOS SIN RIESGO	<u>\$ 243,618,209</u>	<u>\$ 243,361,337</u>
TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>\$ 199,810,941</u>	<u>\$ 196,269,239</u>
RAZÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE A TOTAL DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO	<u>13.95 %</u>	<u>14.49 %</u>

